Charalá, veinte (20) de octubre de dos mil veintiséis (2026).

Respetada,
LIZETH JULIANA TRIANA RINCON
CC. No. 1.005.451.200 expedida en Charalá, Santander
Dirección: calle 19 A No. 13 A -22
Correo: itrianalizeth22@gmail.com
Charalá, Santander.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA.

Me permito informarle que existe estudio de conveniencia y oportunidad que justifica la realización y puesta en marcha del objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN POR MEDIO DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ELECTRONICAS DIGITALES DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER",** cuyas especificaciones son las siguientes:

ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL: Las actividades específicas que se desarrollarán por parte del contratista son:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	*Prestación de servicios profesionales a todas las dependencias de la administración municipal, en la* estructuración, conceptualización y difusión de piezas gráficas en general: informativas, comunicativas, eventos, programas y gestión de las diferentes secretarías, etc.
2	Prestación de servicios profesionales para el manejo, dirección y administración estratégica de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal, respecto a campañas, proyectos, gestión y demás acciones que se adelanten por parte de la Entidad.
3	Prestación de servicios profesionales para la estructuración del contenido de los mensajes que se publiquen y respondan dentro de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales de la administración municipal.
4	Prestación de servicios profesionales para la grabación de video y toma de fotografías a reuniones, conferencias, eventos, certámenes y demás actividades que realice la administración municipal de Charalá, Santander.
5	Prestación de servicios profesionales para la transmisión de videos por medio de las redes sociales y plataformas electrónicas digitales.
6	Prestación de servicios profesionales para la estructuración y divulgación de campañas publicitarias enmarcadas en cada uno de los procesos que realiza la administración municipal
7	Prestación de servicios profesionales para la elaboración u divulgación de notas de prensa y video con el fin de posicionar en Google y buscadores el municipio a través de SEO Y SEM
8	Prestación de servicios profesionales estructuración de campañas de promoción turística y cultural del municipio.
9	*Prestación de servicios profesionales de las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor* del contrato y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

REQUISITOS - CAPACIDAD JURÍDICA

PERSONA NATURAL
Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida del SIGEP y/o función pública.

Declaración de Bienes y Rentas de la función pública conforme se establece en la Ley 2013 de 2019.
Cedula de *ciudadanía*.
Acreditación de la condición militar
Constancia de estar afiliado en el Sistema de Seguridad Social Integral.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
Certificado de no estar reportado por delitos sexuales ley 1918 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
Antecedentes fiscales.
Antecedentes judiciales.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
Certificación de deudores alimentarios morosos – REDAM.
RUT.
Examen de aptitud laboral o médico ocupacional.
Soporte Formación Académica (idoneidad) en caso de haberse requerido
En caso de ser profesional: tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión. (en caso de requerirse)
Acreditación Experiencia, en caso de haberse requerido.

CRITERIOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD – PERFIL REQUERIDO	
Se recomienda tener en cuenta que se trata de un servicio que requiere de un profesional en el área de Comunicación Social, con estudios complementarios afines a la actividad contractual.	
EXPERIENCIA	
Haber celebrado y ejecutado mínimo **UN (01) CONTRATO** con entidades públicas o privadas donde se evidencie experiencia en el desarrollo de actividades que guarden relación con el presente proceso.	Copia del contrato o certificación o acta de liquidación.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para la suscripción del presente proceso contractual, asciende a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($7.350.000),** incluidos costos directos e indirectos.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES CALENDARIO,** una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

FORMA DE PAGO

Con el fin de brindar un alcance económico suficiente, en aras de garantizar la economía, la eficacia y la eficacia, se recomienda que el valor pactado se cancele mediante actas de pago parciales hasta terminar la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

La forma de pago será la siguiente: **DOS PAGOS PARCIALES MES VENCIDO DE ACTIVIDADES** por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($3.675.000)** cada uno, previo certificado

de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y presentación del informe respectivo de actividades realizadas.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio de Charalá.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio de Charalá procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención. El proponente es responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre otros costos que asume el proponente en el proceso de contratación y posterior legalización del contrato, se encuentran los COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser cargada de forma transaccional en la Plataforma SECOP II, para lo cual el Municipio enviará la respectiva invitación.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Charalá, Santander, le hace la invitación para presentar oferta para llevar a cabo su realización.

Cordialmente,

1-0-03

JORGE WILMAR VEGA ROJAS.
Alcalde Municipal.

Proyecto y aprobó aspectos técnicos:	Revisó y aprobó aspectos jurídicos:
NOMBRE: Jhonn Erick Fabián Sachica Santana	NOMBRE: Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR – Abga. Esp. Marly J. Pinto
CARGO Y/O CONTRATO: Director Administrativo de Planeación	CARGO Y/O CONTRATO: Asesoria Juridica Externa
FIRMA:	FIRMA:

Los arriba firmantes de este espacio, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos según nuestra competencia, ajustado a las disposiciones legales y técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.